



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 355 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 28 OCT 2021

VISTO:

El Informe N.º 3510-2021-GRA-GG-PRIDER/DI-MZH, de fecha 28 de octubre del año 2021, remite la Dirección de Infraestructura, sobre la aprobación del Presupuesto Analítico N°04 de la obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO ETAPA-I EN LA LOCALIDAD DE MIRMACA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA – AYACUCHO, CUI 2316725, a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;

Que, con Resolución Directoral N° 133-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 28 de abril del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de Culminación de la obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO ETAPA-I EN LA LOCALIDAD DE MIRMACA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA – AYACUCHO, CUI 2316725", por el monto de S/.3,380,572.43 (Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Quinientos Setenta y Dos con 43/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N° 138-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 30 de abril del 2021 se aprueba el Reinicio de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO ETAPA-I EN LA LOCALIDAD DE MIRMACA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA – AYACUCHO, CUI 2316725, con un presupuesto total de S/. 1,081,579.00(Un Millón Ochenta un Mil Quinientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, con Resolución Directoral N° 276-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 03 de setiembre del 2021 se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico Parcial N°04 de la obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO ETAPA-I EN LA LOCALIDAD DE MIRMACA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA – AYACUCHO, CUI 2316725, con un presupuesto total de S/.1,278,867.00(Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N° 319-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 05 de octubre del 2021 se aprueba el expediente adicional N°01 Mayores Metrados y Deductivos de la obra por un monto de S/.506,919.19 soles;

Con Informe N°206-2021-GRA-PRIDER-DI/LHA-RO de fecha 28 de octubre del 2021 los responsables de la obra solicitan la aprobación del Presupuesto Analítico N°04 de la obra, por el monto de S/.1,778,867.00 soles;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 355 -2021-GRA/PRIDER/DG

Con Informe N°3510-2021-GRA-GG-PRIDER/DI-MZH de fecha 28 de octubre del 2021 del Director de Infraestructura solicita la aprobación del presupuesto analítico N°04, por el monto de S/.1,778,867.00 soles;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 712-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Presupuesto Analítico N°04 de la obra “MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO ETAPA-I EN LA LOCALIDAD DE MIRMACA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA – AYACUCHO, CUI 2316725, por el monto de S/. 1,778,867.00 (Un Millón Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente cuadro:

Según Fuente de Financiamiento:

					FTE. FTO: 19 ROOC		
ESPECIFICA	DESCRIPCION	9 (RDR)	18 (RD)	19 (ROOC) (A)	ANALITICO N° 04- ASIGNACION PRESUPUESTAL (21/10/2021) (B)	SUMA TOTAL (ROOC) A+B	ANALITICO ASIGNACION PRESUPUESTAL 2021
26.23.43	PERSONAL	343,207.00	235,506.00	149,444.00	367,027.81	516,471.81	1,095,184.81
26.23.44	BIENES		72,530.00	213,324.51	69,892.19	283,216.70	355,746.70
26.32.45	SERVICIOS		139,907.00	122,160.49	63,080.00	185,240.49	325,147.49
26.32.12	EQ. MOBILIARIO			1,500.00		1,500.00	1,500.00
	EQUIPOS COMPUTACIONAL						
26.32.31	ES Y PERIFERICOS			1,288.00		1,288.00	1,288.00
SUMA		343,207.00	447,943.00	487,717.00	500,000.00	984,929.00	1,778,867.00

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructurales pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL

